

Bogotá D.C., 17 de Abril de 2024

Respetados Señores
CONSULADO DE BARCELONA (ESPAÑA)

**REF. SOLICITUD DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DEL EDICTO PARA
MATRIMONIO CIVIL DE LOS CONTRAYENTES ORIOL LARA RODRIGUEZ
Y KELLY YOHANNA PALACIOS MUÑOZ**

Cordialmente me permito informar que en este despacho notarial se presentó solicitud de matrimonio civil de **ORIO LARA RODRIGUEZ**, mayor de edad, soltero, identificado con pasaporte Español número XDE357844, domiciliado y residenciado hace un (1) años en Bogotá D.C., nacido en Barcelona (España), el día veintiocho (28) de junio de mil novecientos ochenta y dos (1982), de nacionalidad Española, y **KELLY YOHANNA PALACIOS MUÑOZ**, mayor de edad, soltera, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.076.212 de BOGOTA, D.C., domiciliada y residenciada hace veintiseis (26) años en Bogotá D.C., nacida Tachira - San Antonio - Venezuela, el día catorce (14) de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), de nacionalidad Colombiana.

Que una vez cumplidos los requisitos legales, se ordenó la fijación de edicto en la secretaria de este despacho y teniendo en cuenta que por información suministrada por los interesados, el señor **ORIO LARA RODRIGUEZ**, tiene nacionalidad Española, se encuentra domiciliado y residenciado un (1) año en la ciudad de Bogotá, D.C., - Colombia, nacido en Barcelona (España), por lo que me permito remitir copia del edicto de la Notaria Séptima (7ª) del Círculo de Bogotá, D.C., para que se proceda a fijarlo en la secretaria de su despacho, por el termino de **5 días** y se desfije en cumplimiento al artículo 4 del Decreto 2668 de 1988.

Sin otro particular me suscribo, agradeciendo de antemano su atención y colaboración.

Sin otro en particular,



LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
NOTARIA SEPTIMA (7ª) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.